

ANUNCIO

El tribunal de selección que juzga el proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo en la categoría de Auxiliar Administrativo del programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción convocado mediante Decreto de la Presidencia n.º 33, de 23 de febrero, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2022, para la valoración de los méritos alegados por los Sres. aspirantes en la fase de concurso, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.- PUNTUACIÓN PROVISIONAL DE LA FASE CONCURSO:

Nº Registro	Apellidos y nombre	A) Experiencia	B) Formación	TOTAL
140	Alcalde Puertas, Irene	1,10	3	4,10
145 y 146	Bernado Carvalho, Raquel	3,50	2,65	6,15
153	Campos Algar, Isabel	0,90	3	3,90
162	Gómez Moreno, Susana	0	1,70	1,70
151	Gómez Moreno, Yolanda	0	0	0
132 y 156	González Rodríguez, José Luís	5	3	8
137	López Muñoz, Inmaculada	5	3	8

En la valoración de los méritos de han tenido en cuenta los siguiente criterios de baremación:

- A los efectos de valoración de la experiencia profesional, se acumularán días sueltos de servicios para completar meses completos.
- Se valorarán, además de los cursos con contenidos directamente relacionados con la plaza a que se opta, los relativos a idiomas, nuevas tecnologías, protección de datos, nóminas y atención al público, orientación socio-laboral, trabajo en equipo, comunicación eficiente, contabilidad, estrategias de comunicación.
- No se valoraran otras titulaciones académicas.
- Para la valoración de los cursos de la Escuela Oficial de Idiomas deberá acreditarse en cada idioma un nivel de los establecidos en el marco común europeo de referencia para las lenguas (MCER). La puntuación será de 0,60, valorándose únicamente el nivel máximo del idioma.

2.- PLAZO DE RECLAMACIONES A LA PUNTUACIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO:

Los aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio, para interponer reclamación ante este tribunal de selección sobre las calificaciones provisionales otorgadas.

A estos efectos, conforme a la base 5 de la convocatoria no se valorarán los méritos que no hayan





sido alegados acreditados y presentados dentro del plazo de presentación de solicitudes

Resueltas las reclamaciones por este tribunal se publicará la puntuación definitiva del concurso en el tablón de anuncios de este Organismo Autónomo y en la pagina web <https://empresayempleo.velezmalaga.es>

3.- CELEBRACIÓN DE ENTREVISTA:

Se convoca a los Sres. aspirantes a la celebración de la entrevista curricular, prevista en la base 5.2 de la convocatoria que tendrá lugar el próximo día 18 de abril del corriente, a las 08:30 h. en las dependencias del O.A.L.D.I.M., sito en C/ José de Ribera, n.º 5 de Vélez-Málaga.

El Presidente del tribunal de selección,

Vélez-Málaga, 1 de abril de 2022

Firmado electrónicamente por Javier Pacheco Mangas,
Jefe de Servicio de Servicios Sociales,
el 01/04/2022, a las 12:43:47.

